



HR
SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER

CÍA. SPINSTAR HOLDIGS LTD,

CÍA. PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA

24 DE MARZO DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, A 24 DE MARZO DEL 2014

2014-17-01-32-P-



RAZÓN:.....

NO. DE FACTURA:.....

NOTARIO:.....

PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER

FECHA

OTORGADA EL 24 DE MARZO DEL 2014

OTORGADA POR

SPINSTAR HOLDIGS LTD.

MANDANTE

A FAVOR DE

1791269306001 PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA

MANDATARIO

OBJETO

PODER

CUANTÍA

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

HR.-



Quito, 24 de marzo de 2014

Doctora
María Gabriela Cadena
Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito
Ciudad.-

De mi consideración:

Sírvase protocolizar el poder otorgado por la Compañía **SPINSTAR HOLDIGS LTD**, a favor de **PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

Atentamente,

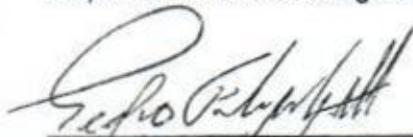
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bruno Pineda', written over a horizontal line.

Bruno Pineda

PB&P

PODER

La compañía **SPINSTAR HOLDIGS LTD**, socio de la persona jurídica ecuatoriana denominada "**LAND ACQUISITION LANDA CIA LTDA**", representada en este documento por el Sr. **PEDRO FELIPE SCARPETTA DURAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.626.518 de Cali, en su calidad de primer suplente del director, por este medio otorga poder a favor de **PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA**, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.



PEDRO FELIPE SCARPETTA DURAN

C.C. 16.626.518 de Cali

Primer suplente del director

SPINSTAR HOLDIGS LTD



Notaria
30
treinta

Notaria Treinta de Bogotá

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Treinta del Circulo de Bogotá, D.C.

Compareció: **PEDRO FELIPE**

SCARPETTA D.N.R.

quien exhibió la C.C. **16.626.618**

Expedida en: **CAVE**, declaró, que la firma y huella que aparecen en este documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

21 ENE. 2014

Firma



Huella

Firma autografa del declarante

Bogotá, D.C.

Diligenció:

Autorizó el anterior reconocimiento
LA NOTARIA TREINTA DE BOGOTÁ, D.C.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ROMERO PINTO ROSA MERCEDES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/22/2014 9:22:48 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OBW92248583
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LAND ACQUISITION LANDA CIA LTDA // PBP
(Name of the holder of document: / Nom du titulaire: REPRESENTACIONES CIA. LTDA)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041002948760

EXP: 21/01/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Handwritten initials or mark.



.....ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN ESCRITA DEL DOCTOR BRUNO PINEDA CORDERO, PORTADOR DE LA MATRICULA TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, DEL PODER OTORGADA POR LA COMPAÑÍA SPINSTAR HOLDIGS LTD, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA DEBIDAMENTE APOSTILLADO.- TODO LO CUAL CONSTA EN TRES FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA
Gabriela Cadená Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadená Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER OTORGADA POR LA COMPAÑÍA SPINSTAR HOLDIGS LTD, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA DEBIDAMENTE APOSTILLADO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y CUATRO (24) DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-



LA NOTARIA
Gabriela Cadená Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadená Loza
QUITO - ECUADOR

